

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**  
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 90-28

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1990, este organismo aprobó una expresión unánime de agradecimiento al Profesor Pablo Rodríguez por su gestión como Rector Interino del Recinto Universitario de Mayagüez. El Senado encomendó que un Comité Ad Hoc redactara una resolución, la cual fue entregada al profesor Rodríguez en la reunión celebrada el día 28 de agosto de 1990. La resolución lee como sigue:

**"RESOLUCION**

- POR CUANTO:** El Consejo de Educación Superior en reunión del 9 de enero de 1990, designó al Profesor Pablo Rodríguez, Rector Interino de este Recinto Universitario de Mayagüez.
- POR CUANTO:** El Profesor Pablo Rodríguez ejerció la posición de Rector Interino desde el primero de febrero al 31 de julio de 1990.
- POR CUANTO:** Durante los seis meses que actuó como Rector Interino del Recinto Universitario de Mayagüez, el Prof. Pablo Rodríguez supo imprimirle al cargo la energía, el vigor, la dedicación y la estabilidad que el Recinto necesitaba en un momento tan crítico como lo es cualquier transición.
- POR CUANTO:** Dejó el Profesor Pablo Rodríguez a su paso por la rectoría mayagüezana un buen número de iniciativas comenzadas que habrán de dejar huella en la historia del Recinto Universitario de Mayagüez. Entre éstas se encuentran: dar continuidad a las gestiones para el traspaso del Centro Energético del Recinto Universitario de Mayagüez, el nuevo enfoque que se le dio a la Oficina de Ex-alumnos y las gestiones para que se devuelvan al Recinto los intereses generados por la cuenta bancaria de este Recinto que ahora está en San Juan.
- POR CUANTO:** Todas las decisiones e iniciativas tomadas por el Profesor Pablo Rodríguez giraron en torno a su filosofía de que: "es más importante lo que se hace, que quien lo hace."
- POR TANTO:** Resuélvase por el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico:
1. Expresar nuestro agradecimiento al Prof. Pablo Rodríguez por la buena labor realizada durante los seis meses que sirvió como Rector Interino del Recinto Universitario de Mayagüez, así como por su amor y entrega a esta Institución.
  2. Desear al Prof. Pablo Rodríguez éxito y tranquilidad durante los años que le restan de servicio a nuestros estudiantes y a nuestra Institución.
  3. Que copia de esta resolución sea entregada al Prof. Pablo Rodríguez durante una sesión del Senado Académico que durante seis meses presidió."

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa, en Mayagüez, Puerto Rico.

